

75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018056998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien que sale a subasta

Urbana. Número 6. Vivienda tipo E en la segunda planta alta, a la izquierda mirando al portal señalada su puerta con el número 6 de la escalera, del bloque número 8 de Alcosa, en terrenos de la hacienda de San Ildefonso, de esta capital. La vivienda que se describe tiene su acceso por el portal 3 de la calle Zona Escolar, hoy calle Godella, portal 3. Tiene una superficie construida de 82 metros cuadrados y útil de 62 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con rellano de escalera, la vivienda puerta 5 y patio de luces; por la derecha, entrando, con la vivienda puerta 12 de la casa de este bloque recayente a la calle XVII, número 2; por la izquierda, con vuelo de la calle Zona Escolar, hoy Godella, y por el fondo, con vuelo de la calle XVII. Su cuota de participación en la comunidad es de 0,95 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 213, del tomo 2.810, libro 369 de la sección sexta, finca registral número 534-N, inscripción quinta. Valorada, a efectos de subasta, en 5.522.517 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de mayo de 1999.—La Magistrado-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—25.996.

## SEVILLA

### Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 665/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Artesanía de la Fuente, Sociedad Limitada», don Álvaro de la Fuente García y doña María Isabel Cordero Bernal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037000017066597, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda tipo B, de la cuarta fase de viviendas unifamiliares, sita en la urbanización Montequinto, en calle Setubac, número 1, en término de Dos Hermanas. Finca registral 37.690, folio 112, libro 545.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de julio de 1999.—EL Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—EL Secretario.—25.912.

## TERRASSA

### Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario, número 337/1998, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vicente Ruiz i Amat, contra don Antonio Martín Bazán y doña Dolores Serrano Garrido, en reclamación de 6.154.221 pesetas como principal, más 1.675.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta para el día 23 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de 12.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con el tipo igual al 75 por 100 de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación de remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallara el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda puerta primera, sita en la planta séptima, de la escalera número 43, bloque 43 del polígono «Sant Llorenç del Munt, dentro del término municipal de Terrassa, con una superficie edificada de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.081, libro 979 de Terrassa, folio 216, finca número 61.470, inscripción segunda.

Propiedad de don Antonio Martín Bazán y doña Dolores Serrano Garrido, por mitad, en común y proindiviso.

La finca descrita ha sido valorada, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 20 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—El Secretario.—25.870.